



Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay

Intendencia Municipal

Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°: 116/2024

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 01-2024 para “CONSTRUCCION DE VEREDA EN BARRIO SANTA MARIA”, ID N° 440.276, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.-----

V I S T O: El dictamen de fecha 20 de junio del 2024, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad de Operativa de Contrataciones (UOC), referente al llamado LMCN N° 01-2024 para “CONSTRUCCION DE VEREDA EN BARRIO SANTA MARIA”, ID N° 440.276. Y, ----

C O N S I D E R A N D O: Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-----

Que, el art. 51 de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: Deberes y obligaciones inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisidores, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar adjudicaciones.-----

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales; -----

R E S U E L V E:

ART. 1°:RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN del llamado LMCN N° 01/2024 “CONSTRUCCION DE VEREDA EN BARRIO SANTA MARIA”,ID N° 440.276, al oferente CEFERIANO ZARZA, PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA CONSTRUCCIONES ZARZA con C.I. N° 2.296.529 , RUC 2.296.529-7, por el monto total de Gs. 371.324.500 (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del dictamen de evaluación de ofertas.-----

ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-----

Trinidad, 20 de Junio del 2024.-



Jaqueline Edith Cáceres Vallejos
Secretaria Municipal



Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal